



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117707/ STP 8510-2021
CUI. 11001020400020210127100
HECTOR MURILLO AMADOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, mediante FALLO del ocho (08) de julio de 2021 con ponencia del H. Magistrado EUGENIO FERNANDEZ CARLIER, resolvió: **1. DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo reclamado por HÉCTOR MURILLO AMADOR a través de apoderado judicial, por las razones expuestas, **2. DEJAR SIN EFECTOS** el auto del 25 de junio de 2021 que avocó el conocimiento de la presente acción constitucional, únicamente en cuanto a la vinculación que se hiciera respecto de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz, así como al Tribunal para la Paz –Sección de Apelación y su Secretaría Judicial General y de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción para la Paz. **3. COMPULSAR COPIAS** de la totalidad de este expediente con destino al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, para que tome las decisiones que en derecho correspondan, como se indicó en precedencia. **4. NOTIFICAR** este fallo a las partes de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **5. ENVIAR** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión de este fallo, en caso de no ser impugnado.

Lo anterior con el fin de notificar a **NESTOR FANDIÑO GARCÍA, PEDRO ANTONIO CASTRO CASTILLO y JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** recurrentes en el proceso radicado 54001-31-04-004-2013-00351-00, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor